

Mujeres, acceso a la representación y política.

Cuotas de género y paridad en América Latina
¿Por qué, para qué?

María Inés Tula

inestula@yahoo.com

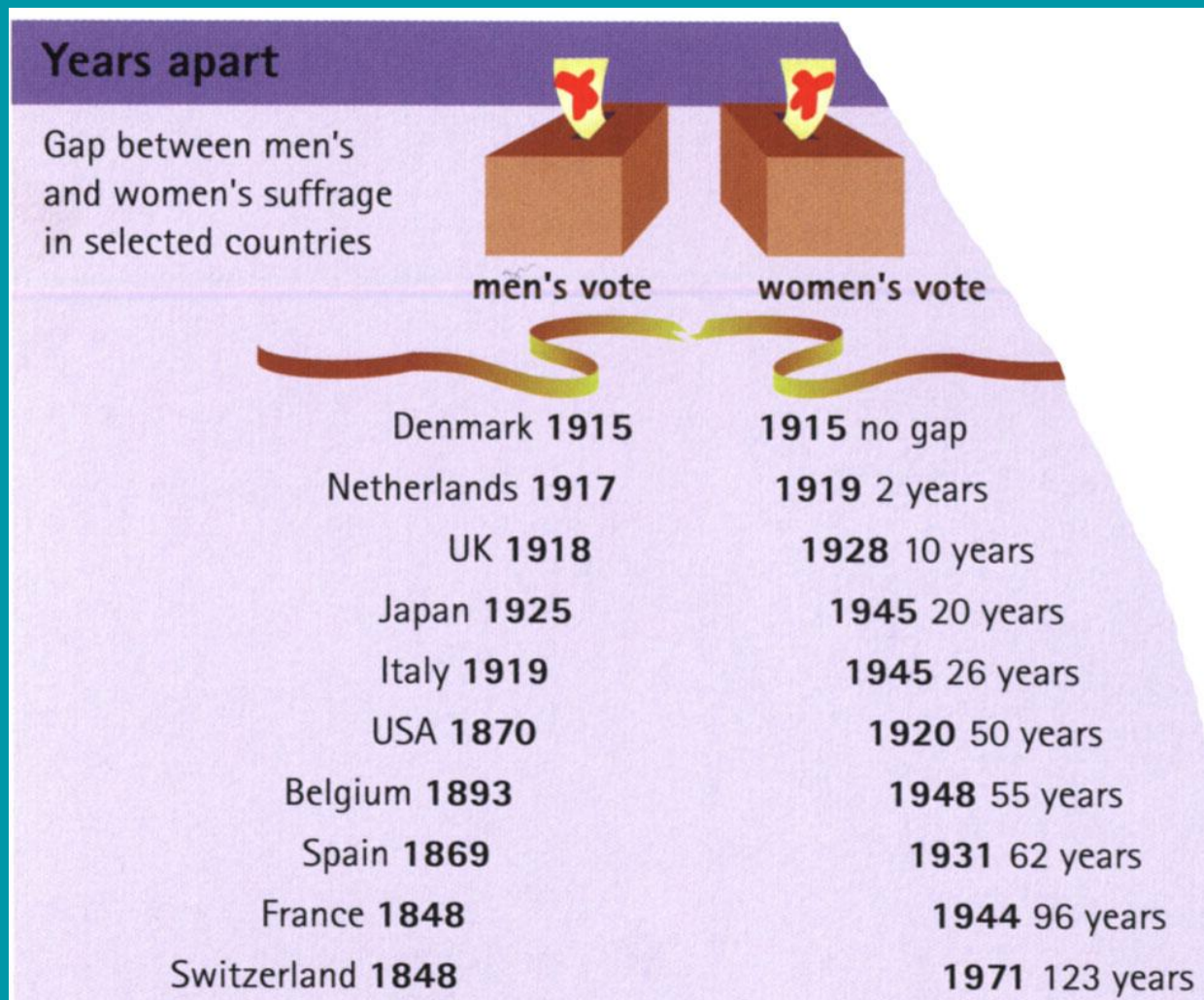


UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



PARIDAD DE GÉNERO
EN LA UNCUYO

Brecha entre voto masculino y voto femenino



¿Por qué estas diferencias?

- Las mujeres tuvimos un acceso tardío al reconocimiento de derechos.
- En el ámbito político, al derecho activo (votar) pero también en el derecho pasivo (ser votadas)

El acceso tardío a determinados derechos (civiles y políticos):

1) incentivó la desigualdad estructural, y

2) consolidó diferencias en el ejercicio de esos derechos.

El antecedente:

Los Partidos Políticos

- Hacia los ´90 muy pocos partidos tomaban medidas para aumentar la participación de las mujeres (cuotas partidarias) en posiciones de toma de decisión.
- Aunque los informes marcan una alta participación de éstas en la vida política al interior de las agrupaciones (militancia).

¿Qué medidas se han tomado para superar esta brecha en política?

- Políticas públicas tendientes a promover la participación de las mujeres en puestos de decisión claves como, por ejemplo, las **Oficinas Mujer** en la órbita de los ejecutivos y los Planes y **Programas de Igualdad de Oportunidades**.
- Acciones afirmativas (traducidas como cuotas de género legales).

Igualdad de oportunidades:

¿Trato igual o resultados iguales?



- La importancia de esta diferenciación reside en que:
- i) si partimos de una realidad desigual, el trato igual no lleva a resultados iguales...
- ii) y, en consecuencia, para obtener resultados iguales es necesario un trato desigual.

Sólo es posible alcanzar resultados iguales a través de tratos diferenciados

(Sartori, Teoría de la Democracia, 1990).

Las acciones afirmativas incorporan un **trato diferencial** en el derecho para generar un sistema compensatorio que garantice un resultado más equitativo.

Las **leyes de cuotas de género** dieron respuesta a las demandas de iguales derechos políticos para ambos sexos

(Carole Pateman, 1992).

- Es por ello que en este tipo de situaciones el Estado, lejos de mantenerse pasivo, tiene la obligación de generar tratos preferentes respecto del grupo desaventajado para revertir la desigualdad estructural detectada y lograr *resultados iguales*.
- *En este caso, la neutralidad opera acentuando las desigualdades*

¿Dónde se aplica?

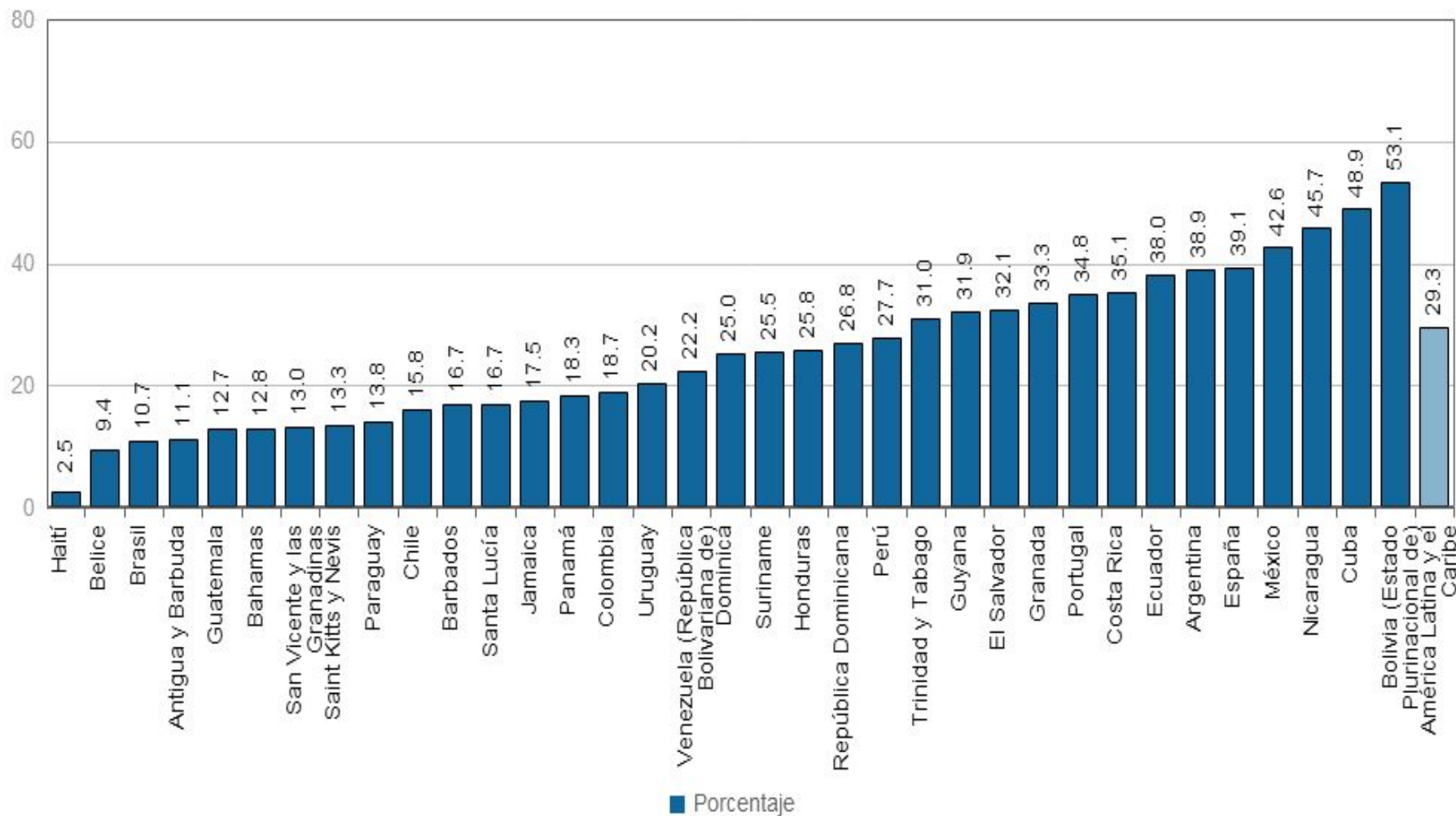
Cuotas Legales de Género

Paraguay, Chile, Uruguay, Brasil, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Haití, Guyana

Paridad

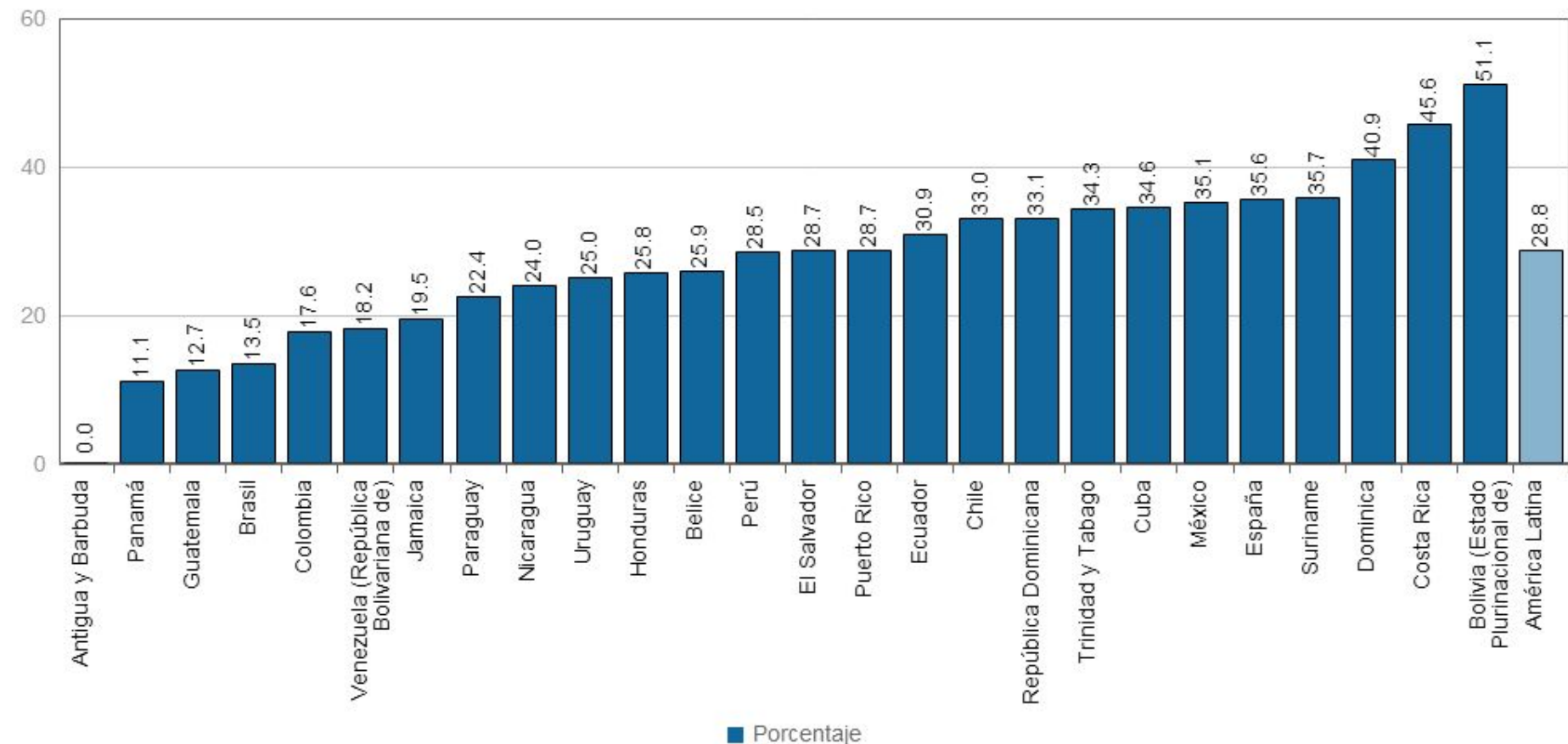
Bolivia, Ecuador, Costa Rica, México, Nicaragua, Argentina, Panamá, Honduras, Perú

Poder legislativo: Mujeres en Cámara baja o única (%)



CEPAL. América Latina, El Caribe y La Península Ibérica (35 países), 2017

Poder local. Mujeres concejales electas (%)



CEPAL. América Latina, El Caribe y La Península Ibérica (26 países), 2016.

Cultura Política

- ▣ La cultura política está vinculada a reglas de juego no necesariamente expresadas en normas, pero sí relacionadas con valores, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, actitudes, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales.
- ▣ Constituye un obstáculo en la medida que persisten al interior de los partidos políticos y otras organizaciones.

Generalmente visualizadas como...

- Maniobras para burlar a la ley (ejemplo, los diputados travestis en Bolivia)
- Interpretación “burocrática y minimalista” de las cuotas de género (se aplica el porcentaje mínimo que la ley exige como un máximo)
- Inclusión de mujeres en las listas supeditado al éxito o fracaso de la corriente interna partidaria (“la fracción que pierde debe incorporar a la mujer”). En otras palabras... la inclusión de mujeres como un “castigo”.

O como creencias u
opiniones (sin sustento
empírico) pero con alto
impacto en la sociedad
como...

Los discursos crean imaginarios sociales...
no son inocuos.

- Las mujeres deberían ocupar sus lugares por su propia capacidad o mérito.
- Las mujeres no quieren participar.
- No hay mujeres para estos cargos.

¿Por qué no preguntarse cuál ha sido la estructura de oportunidades de los grupos que han estado en situación de desventaja?

Impactos Positivos

- Sin lugar a dudas, fue la reforma política más importante llevada adelante en este subcontinente porque i) se trató de una medida sancionada exclusivamente para corregir el déficit de mujeres en los parlamentos, ii) por su extensión a dieciocho países entre 1991 y 2015 y iii) por los positivos efectos alcanzados de carácter cuanti-cualitativos.

¿Por qué la paridad?

- **Nuevo pacto social. Pretende la redefinición de un nuevo contrato social entre hombres y mujeres libre de jerarquías y privilegios.**
- La paridad en la representación política responde al principio de igualdad en el derecho político y electoral.
- En una idea más abarcadora, hace referencia a una estrategia que tiene como fin transformar todos los ámbitos de la vida en sociedad incluyendo el privado.

Democracia Paritaria



NORMA MARCO PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA PARITARIA



- Aprobada en el Parlatino (Parlamento Latinoamericano y del Caribe) en noviembre de 2015.
- Caso México, mayo 2019.

En la paridad confluyen dos conceptos:

- ***Igualdad*** como meta a alcanzar.
- ***Equidad*** como mecanismo a través del cual se configura el diseño de la paridad y es el que posibilita un acceso igualitario a la representación.

Tres son los ejes que sustentan el principio de paridad:

- 1) el logro de la **igualdad**, como meta en una democracia,
- 2) mayor **justicia**, en cuanto valora y promueve la ampliación de sectores históricamente marginados, y
- 3) una representación política más diversa, en cuanto promueve la pluralidad temática en la agenda parlamentaria al incorporar nuevas cuestiones antes omitidas en el debate legislativo y, mayormente, ausentes en la agenda pública.

Con la paridad, las listas presentan una configuración de género equitativa de manera alternada y secuencial (uno a uno) en toda su extensión.

Ello permite:

- i) producir entornos igualitarios en la estructuración de la oferta (inter e intra) partidaria en la competencia electoral y
- ii) visibilizar y naturalizar la participación de mujeres en cargos expectables de decisión de modo frecuente y no como casos aislados.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Leyes de Cuotas de Género y Paridad?

	Cuotas de Género	Paridad de Género
Objetivo	Corregir Busca corregir las desigualdades existentes	Transformar Busca transformar las desigualdades persistentes en todos los ámbitos de la vida en sociedad Es un nuevo contrato social entre hombres y mujeres
Estrategia	Acelerar el acceso de mujeres en los Parlamentos. Acciones afirmativas, inciden en el punto de partida.	Equilibrar el acceso de las mujeres en los Parlamentos. Inciden en el punto de llegada (no existe un mínimo que pueda ser entendido como un techo)
Procedimiento	Porcentajes mínimos de representación de las mujeres en las listas electorales (20%-45%). El mandato de posición no se incluyó en todas las normativas. Tampoco la sanción frente a su incumplimiento	Porcentajes equitativos de representación. 50% de hombres y 50% de mujeres o su redondeo más cercano en caso de listas impares. Mandato de Posición: los lugares se intercalan de manera alternada y secuencial (1 a 1). Tienen sanción.
Duración	Temporal Cesa cuando haya alcanzado sus objetivos	Definitiva
Alcance	Limitado. Incide en la oferta electoral	Extensivo. Amplia incidencia. No solo en la oferta electoral partidaria
Condiciona- mientos A la eficacia	1) las características de cada ley de cuotas, 2) el sistema electoral y, 3) la cultura con predominio de viejas estructuras patriarcales.	1) el sistema electoral y, 2) la perpetuidad de los encabezamientos masculinos en las listas.
	En ambos casos, el tipo de competencia en el sistema de partidos (fragmentado o concentrado) y el comportamiento electoral (dispersión o concentración del voto) impacta sobre el acceso a la representación.	

¿Cómo estamos en la Universidad?

- ¿Realmente podemos decir que la presencia de las mujeres ha mejorado o simplemente que ha aumentado?
- Según varios estudios la Universidad sigue siendo de los ámbitos donde reina la desigualdad de género y donde el ascenso laboral de las mujeres es minoritario según los cargos.
- ¿Cómo se compatibiliza el éxito en una carrera académica con la disponibilidad y acceso a recursos?

Vassallo, en Cortés y Freytes, 2015; Barrancos, 2010.

¿Qué objetivos se impulsan?

- 1-Promover la equidad de género en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica.
- 2-Visibilizar el desarrollo científico con perspectiva de género
- 3-Instalar una cultura paritaria (con equidad de género) en la gestión y desarrollo de actividades.

Algunas propuestas de Universidades

- 1- Aumentar la proporción de mujeres en cargos concursados
- 2- Promover la equidad de género en instancia de toma de decisiones. Cargos colegiados y ejecutivos.
- 3- Revisión de las currículas y programas con perspectiva de género. Como también todas las actividades académicas que se desarrollen.

**Ante los escenarios descriptos,
la simple voluntad no resulta
suficiente para activar el
cambio, de allí la necesidad de
incorporar herramientas que
permitan modificar estas
desigualdades.**